



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO “SOPORTE TÉCNICO Y PROGRAMÁTICO PARA LA INCORPORACIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS EN EL SISTEMA CHATBOT ALE_TABÚ SIN PELOS EN LA LENGUA”

Objetivo General: Generar un soporte técnico y programático de retroalimentación sostenida al sistema CHATBOT “Ale_Tabú Sin Pelos en la Lengua” a partir de la incorporación de preguntas y respuestas en sistema de diagramas de flujos relacionadas a temáticas de violencia digital, matrimonios y uniones forzadas a temprana edad, transformación de normas sociales de género y violencia sexual para generar una dinámica de interacción fluida con adolescentes y jóvenes.

Programa: Promoción de Derechos y Prevención de las Violencias

Proyecto: BOLA7NOR Normas sociales de género.

Duración: Fechas de inicio 01/09/2023 y fecha de conclusión 20/12/2023.

Presupuesto referencial: Bs. **00/100 bolivianos**) Incluye impuestos de Ley.

Documentos para entregar en la propuesta: Para la presentación de su propuesta el equipo consultor deberá entregar:

- Hoja de vida actualizada.
- Copias de cédula de identidad.
- Certificación que avale la formación académica.
- Copia de NIT vigente.
- Propuesta de consultoría que incluya:
 - Propuesta Técnica de trabajo en función a resultados y productos.
 - Cronograma de trabajo detallado.
 - Propuesta económica.

La información solicitada debe ser enviada al correo adquisiciones@gregorias.org.bo hasta las 22:00 pm. del 30 de agosto de 2023.

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El CPMGA, implementa sus acciones en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 – 2025, que son programados en su Plan Trienal 2021-2023 que prioriza un objetivo de desarrollo para que más “Mujeres cuenten con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos”.

Formulando los siguientes lineamientos estratégicos para su implementación:

- **Vida libre de violencias**, considerando que existe un contexto crítico pero con una estructura estatal existente el rol del CPMGA deberá concentrarse en brindar correcta orientación a la población respecto de todo tipo de violencia (física, sexual, laboral, económica, etc.), contención a mujeres víctimas de violencia, espacios para la que fomenten a la autoconciencia feminista, generación de información que de la cotidianidad permita la identificación de cuellos de botella que permitan la construcción de propuestas hacia las entidades que participan de la prevención, atención y recuperación de víctimas de violencia.
- **Autonomía Económica**, los servicios de capacitación técnica integral, no hacen en sí mismos una fuente de generación de ingresos para las mujeres, debido a que si bien brindan una herramienta de trabajo estas requieren perfeccionamiento. Estos espacios serán vitales para la formación de mujeres no solo en el ámbito técnico sino para la generación de espacios de reflexión sobre autoconciencia feminista de las mujeres (principal factor diferenciador) y de generación de una asociatividad basada en sororidad y contención.

- **Mujeres hacen exigibilidad de sus derechos**, basada en la premisa del ejercicio de que la Ciudadanía es el piso básico de la existencia de una Sociedad Civil Democrática, y de un Estado Democrático, y es la única garantía permanente de una convivencia pacífica y democrática entre Iguales que pueden al mismo tiempo ser Diferentes. El concepto de 'ciudadanía' debería ser sinónimo de derechos humanos. Se replantea como espacios de formación ciudadana, derechos humanos, democracia, planes de incidencia, exigibilidad y abogacía funcionando bajo los principios de respeto a la diversidad, interculturalidad, y autoconciencia feminista.
- **Derechos sexuales y derechos reproductivos**, se plantea promover el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres adultas, jóvenes y adolescentes como un derecho humano que se fundamenta en la libertad y la dignidad que comprende el ejercicio de una sexualidad libre, placentera y responsable, el respeto a la integridad, a la diversidad, a la vida privada y a las decisiones importantes sobre el cuidado del cuerpo para una salud y bienestar físico, mental y social. El fortalecer el liderazgo ciudadano permitirá tomar conciencia que promueva acciones que contribuyan a reducir el embarazo adolescente, denuncia de casos de violencia sexual, exigir la interrupción legal del embarazo, además del acceso de mujeres a servicios de salud materna, sexual y reproductiva integrales, interculturales y de calidad.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Desde el 2019, el UNFPA y el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza implementan una herramienta alternativa digital denominada Ale_Tabú Sin Pelos en la Lengua, con el objetivo de brindar información sobre derechos sexuales y derechos reproductivos como una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia, la violencia en el enamoramiento y la violencia sexual. Para esto, además de las publicaciones en la Fan Page (<https://www.facebook.com/aletabubolivia>), se creó un chatbot (software de inteligencia artificial capaz de simular una conversación con una persona) que brinda información al instante y de manera privada a quien interactúe con alguna de sus preguntas.

En ese sentido, a partir de su creación se identifican dos fases de implementación, en la primera fase se involucró a 103 adolescentes y jóvenes de los municipios de Punata (Cochabamba), El Alto (La Paz) y Cobija (Pando), recolectando 400 preguntas que fue la base de la primera batería de 200 preguntas y respuestas con las que se generaron los hilos temáticos que actualmente cuenta Ale_Tabú. La segunda fase, se desarrolla el 2022 con eventos de relanzamiento de la herramienta en los municipios de Sacaba, Cercado zona Sur (Cochabamba), Macrodistrito Cotahuma (La Paz), y Distritos 5, 6 y 8 del municipio de El Alto con el objetivo de posicionar la herramienta digital y tener un mayor alcance.

En este sentido, para la gestión 2023 desde la alianza estratégica entre el UNFPA y el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) en el marco del proyecto ***“Promoviendo la igualdad de género para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes en Bolivia”***, se tiene previsto fortalecer el chatbot *“Ale_Tabú Sin pelos en la lengua”*, para lo cual se procederá a la contratación de una consultoría por producto que realizará el soporte técnico y programático de retroalimentación sostenida al sistema CHATBOT, a partir de la incorporación de preguntas y respuestas en sistema de diagramas de flujos relacionadas a temáticas de violencia digital, matrimonios y uniones forzadas a temprana edad, transformación de normas sociales de género y violencia sexual en las escuelas para generar una dinámica de interacción fluida con adolescentes y jóvenes.

C. RESULTADOS ESPERADOS

- 105 diagramas de flujos estructurados en función a una metodología de secuencia de directrices de respuestas por pregunta: 28 diagramas de flujos de violencia digital; 29 diagramas de flujos de matrimonios y uniones forzadas a temprana edad; 25 diagramas de flujos de transformación de normas sociales de género y 23 diagramas de flujos de violencia sexual en las escuelas.
- Chatbot Ale_Tabú Sin Pelos en la Lengua con 105 diagramas de flujos estructurados, almacenados y en funcionamiento correcto en el sistema de acuerdo a los hilos temáticos en secuencia según preguntas y respuestas.

D. PRODUCTOS A ENTREGAR

El/la consultor/a debe, realizar las siguientes actividades y productos:

- 1. Producto 1:** Desarrollo y armado 53 diagramas de flujos estructurados e hilos temáticos del primer grupo de preguntas y respuestas relacionada a los ejes temáticos de violencia digital y matrimonio y uniones forzadas a temprana edad; con directrices y secuencias de respuestas en el sistema.
- 2. Producto 2:** Desarrollo y armado de 52 diagramas de flujos estructurados e hilos temáticos del segundo grupo de preguntas y respuestas relacionada a los ejes temáticos de transformación de normas sociales de género y violencia sexual en las escuelas; con directrices y secuencias de respuestas en el sistema.
- 3. Producto 3:** Reporte del almacenamiento y funcionamiento de 53 flujos e hilos temáticos diagramados del primer grupo de preguntas y respuestas aprobadas por el UNFPA y el CPMGA, que incluya la incorporación de emojis, imágenes, infografías, links, entre otros. Además del reporte de seguimiento y monitoreo del funcionamiento correcto de los diagramas de flujos estructurados en el sistema.
- 4. Producto 4:** Reporte de almacenamiento y funcionamiento de 52 flujos e hilos temáticos diagramados del segundo grupo de preguntas y respuestas aprobadas por el UNFPA y el CPMGA, que incluya la incorporación de emojis, imágenes, infografías, links, entre otros. Además del reporte de seguimiento y monitoreo del funcionamiento correcto de los diagramas de flujos estructurados en el sistema.
- 5. Producto 5:** Reporte final de soporte y monitoreo técnico del chatbot Ale Tabú sin Pelos en la lengua, que demuestre el correcto funcionamiento, sostenibilidad y accesibilidad a preguntas y respuestas. Además, incluya la descripción del procedimiento del armado de flujos, su configuración, y una propuesta de funcionamiento en la herramienta digital "WhatsApp" desde otras formas de chatbot.

El/la consultor/a es responsable de los servicios, gastos y otros que se presenten o incurran, para lograr el cumplimiento y presentación de los productos solicitados.

E. RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO CONSULTOR

El servicio contratado asume la responsabilidad de cumplir con el trabajo de soporte técnico según los términos de referencia:

- Coordinar las acciones con el equipo técnico del CPMGA.
- Realizar los diagramas de flujos de 105 preguntas y respuestas en coordinación con la técnica responsable del CPMGA.
- Incorporar informáticamente preguntas y respuestas al sistema del CHATBOT Ale_Tabú.
- Proponer herramientas que dinamizarán las preguntas y respuestas en el CHATBOT como emojis, infografías, entre otros.
- Asegurar el funcionamiento y sostenibilidad del sistema CHAT BOT Ale Tabú.
- Entregar la documentación técnica correspondiente del sistema de CHATBOT.
- Coordinar de forma estrecha con el community manager de la página de Facebook Ale_Tabú sin pelos en la lengua.
- Cumplir con los tiempos de entrega de los productos, según lo requerido en éste TDR.

F. PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR

El equipo de consultor por producto, deberá estar conformado mínimamente por un/a profesional en proyectos sociales, deseable en temas de DDHH, DSDR, derechos de adolescentes y jóvenes, violencia basada en género; y un/a técnico informático/a, que cumplan con el siguiente perfil:

Profesional en proyectos sociales.

Nivel de formación

- Licenciado/a en ciencias sociales, ciencias de la educación, ciencias políticas, y otras relacionadas al área social.
- Estudios de género, derechos sexuales y reproductivos, salud sexual y salud reproductiva y otros temas relacionados a la consultoría.

Experiencia laboral

- Experiencia laboral de al menos 3 años en organizaciones no gubernamentales, instituciones públicas y privadas, relacionada a los derechos humanos, derechos de mujeres, adolescentes y niñas.
- Experiencia de trabajo de al menos 3 años en la elaboración de contenidos de sensibilización e información para adolescentes y jóvenes.

Conocimientos

- Conocimiento en temáticas relacionadas a salud y derechos sexuales y reproductivos.

Profesional en informática.

Nivel de formación

- Ingeniería en sistemas, licenciado/a o técnico superior en informática o ramas afines.

Experiencia laboral

- Experiencia laboral de al menos 2 años en soporte técnico de páginas web, aplicaciones móviles y manejo de herramientas digitales.
- Experiencia de trabajo en instituciones públicas y privadas.

Experiencia específica

- Experiencia específica de al menos 2 años en el manejo de herramientas digitales de inteligencia artificial (IA).

Conocimientos

- Dominio del API de WhatsApp Bussines, Messenger u otros.

G. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en forma total contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el **inciso D**.

N°	Productos a entregar	Fecha de Entrega	Forma de pago
Producto 1	Desarrollo y armado 53 diagramas de flujos e hilos temáticos del primer grupo de preguntas y respuestas.	15 de septiembre de 2023.	Se pagará el 40% por la entrega del producto 1 previa aprobación de producto y recepción de nota fiscal (factura).
Producto 2	Desarrollo y armado de 50 diagramas de flujos e hilos temáticos del segundo grupo de preguntas y respuestas.	29 de septiembre de 2023.	Se pagará el 30% por la entrega del 2do y 3er producto, previa aprobación de producto y recepción de nota fiscal (factura).
Producto 3	Reporte del cargado de 53 flujos e hilos temáticos diagramados del primer grupo de preguntas y respuestas aprobadas por el UNFPA y el CPMGA.	20 de octubre de 2023.	
Producto 4	Reporte de cargado de 50 flujos e hilos temáticos diagramados del segundo grupo de preguntas y respuestas aprobadas por el UNFPA y el CPMGA.	20 de noviembre de 2023.	Se pagará el 30% por la entrega del 4to y 5to producto, previa aprobación de producto y recepción de nota fiscal (factura).
Producto 5	Reporte final de soporte y monitoreo técnico del chatbot Ale Tabú sin Pelos en la lengua, que demuestre el correcto	20 de diciembre de 2023.	

N°	Productos a entregar	Fecha de Entrega	Forma de pago
	funcionamiento, sostenibilidad y accesibilidad a preguntas y respuestas con sus respectivos resultados de métricas del sistema.		

H. DERECHOS DE AUTOR Y OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el consultor/a en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad serán de propiedad compartida entre el UNFPA y CPMGA socio implementador. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

I. MULTAS Y SANCIONES

El/a consultor/a está obligado/a a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de consultoría.

Firma de recepción del consultor/a

VoBo Coordinación de Área